

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 148	Fecha : 05/10/2023	Documento : PEDIDO 003907	
Concepto : ADQUISICION DE MOCHILAS PARA RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACION ESTUDIANTIL EN II.EE. PUBLICAS IDEAS EN			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
21.00	UNIDAD	<p>MOCHILA DE TELA NAILON CON LOGOTIPO</p> <p>.....</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LAS MOCHILAS:</p> <p>CANTIDAD21 MOCHILLAS</p> <p>"Material de la mochila: Nylon, gramaje 1200 "Color de la tela: azul marino. "Medidas mínimas: -Ancho 33 cm -Profundidad 20 cm -Altura 48 cm "05 compartimentos: -01 compartimento acolchado para laptop, de hasta 15,6 pulgadas. -01 compartimento principal. -01 compartimento porta lapiceros, celular, billeteras, y cables.</p> <p>-01 compartimento posterior antirrobo. "Cierre N° 08 y llave N° 10, con doble zipper. "Forro para mochilas, impermeable. "Bolsillos laterales, de mallas acolchadas y elásticas. "Tirantes acolchados, transpirables y ajustables, con cintas importadas de 2.5 y escaleras importadas especiales. "Asa de soporte acolchado. "Espalda anatómica.</p> <p>"Refuerzo interior para las costuras. "Logo de la UGEL bordado en la parte delantera</p> <p>"El proveedor deberá garantizar la calidad de las mochilas y cartucheras, por lo cual se solicita que adjunte a su cotización y remita una muestra referencial del producto con la finalidad de verificar resistencia y material, asumiendo la responsabilidad en cualquier</p> <p>desperfecto de los productos entregados realizando el cambio respectivo del material sin generar un costo adicional al servicio. "El proveedor está en la obligación de señalar cualquier omisión que se encuentre en las especificaciones técnicas, asimismo está en la obligación de pedir las aclaraciones que considere necesarias.</p>		



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

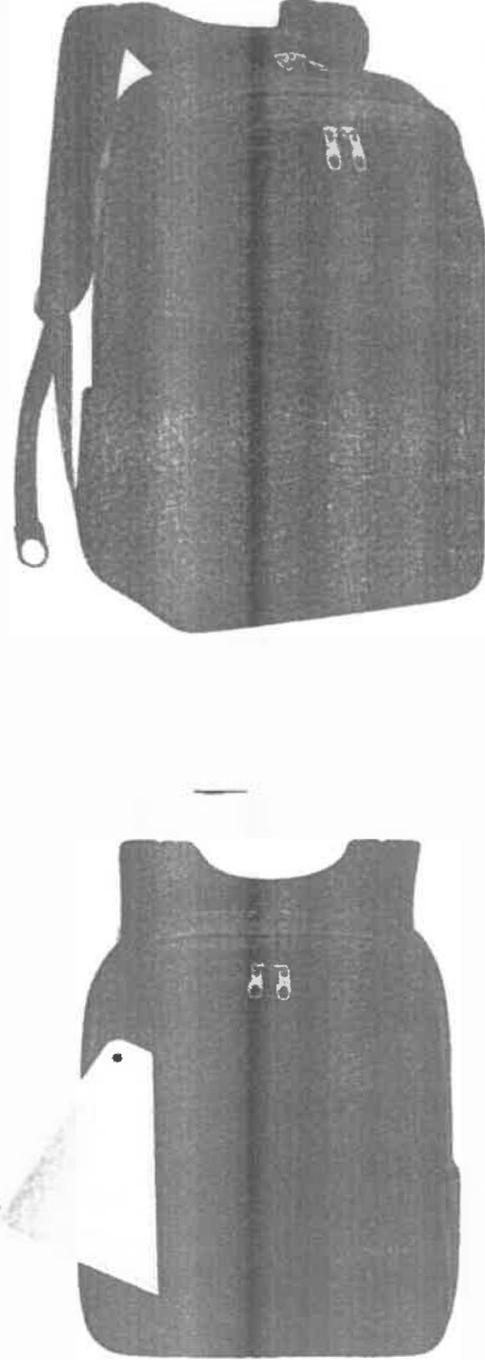
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE
MOCHILAS PARA EL RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN
ESTUDIANTIL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS**
“IDEAS EN ACCIÓN”-2023

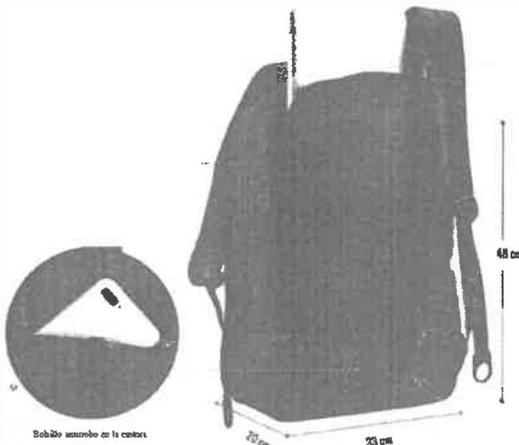
- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE.** - Especialista de Educación Secundaria del Área de Gestión Pedagógica- UGEL-CUSCO.
- II. **OBJETO DE CONTRATACIÓN.** - La presente adquisición es el de promover la participación estudiantil mediante la reflexión e intervención en asuntos públicos de su interés a través del diseño e implementación de proyectos participativos en instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de la educación básica, promoviendo el reconocimiento de las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA.** - La finalidad pública es **PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DENOMINADO “IDEAS EN ACCIÓN” 2023**, Que se encuentra en el Marco de la Estrategia Nacional de Promoción de la Participación estudiantil SOMOS PARES, la misma que contribuye desde el ejercicio de ciudadanía activa.
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.** - El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la actividad Operativa del POI, **“APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS ALTERNATIVAS ORIENTADAS LOS APRENDIZAJES”**
- V. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.-**
 - **OBJETIVO GENERAL.-** Promover la participación estudiantil mediante la reflexión e intervención en asuntos públicos de su interés a través del diseño e implementación de proyectos participativos en instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de la educación básica, promoviendo el reconocimiento de las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.
 - **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-**
 - o Contribuir al desarrollo de las competencias cognitivas y socio afectivas y aquellas vinculadas a la ciudadanía en las y los estudiantes en el marco del CNEB.
 - o Promover el trabajo colaborativo, el pensamiento crítico, empoderamiento y el ejercicio de una ciudadanía activa e intercultural que permita una mejor convivencia entre las y los estudiantes.
 - o Promover la elaboración e implementación de proyectos participativos estudiantiles, que aborden asuntos públicos de carácter local, regional y nacional priorizados por ellos mismos
 - o Visibilizar y reconocer los proyectos participativos con mayor impacto en la comunidad a nivel nacional.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.-
- Adquisición de mochilas:
CARACTERÍSTICAS DE LAS MOCHILAS:

ITEM	CANTIDAD	FOTOGRAFÍA REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN DE ITEM
01	21		<ul style="list-style-type: none"> • Material de la mochila: Nylon. gramaje 1200 • Color de la tela: azul marino. • Medidas mínimas: <ul style="list-style-type: none"> - Ancho: 33 cm - Profundidad: 20 cm - Altura: 48 cm • 05 compartimentos: <ul style="list-style-type: none"> - 01 compartimento acolchado para laptop, de hasta 15,6 Pulgadas. - 01 compartimento principal. - 01 compartimento porta Lapiceros, celular, billeteras y Cables. - 01 compartimento delantero Porta tabletas. - 01 compartimento posterior Antirrobo. • Cierre Nº 08 y llave Nº 10, con Doble zipper. • Forro para mochilas Impermeable. • Bolsillos laterales de mallas Acolchadas y elásticas. • Tirantes acolchados y Transpirables y ajustables con cintas importadas de 2.5 y escaleras importadas Especiales. • Asa de soporte acolchado. • Espalda anatómica. • Refuerzo interior para las Costuras. • Logo de la UGEL bordado en la Parte Delantera. <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">  </div>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



- El proveedor deberá garantizar la calidad de las mochilas y cartucheras para la cual se solicita que adjunte a su cotización y remita una muestra referencial del producto con la finalidad de verificar resistencia y material. Asumiendo la responsabilidad en cualquier desperfecto de los productos entregados realizando el cambio respectivo del material sin generar un costo adicional al servicio.
- El proveedor está en la obligación de señalar cualquier omisión que se encuentre en las especificaciones técnicas, asimismo está en la obligación de pedir las aclaraciones que considere necesarias.

Coordinar con el área usuaria



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

VII. PERFIL DEL CONTRATISTA.-

El contratista debe de cumplir con el siguiente perfil:

- Contar con RUC Activo y habido en la SUNAT y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- Tener inscripción vigente en el RNP, (en casos mayores de 1 UIT).
- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art.11 del TUO de la Ley de contrataciones).

VIII. LUGAR DE ENTREGA.- Los bienes serán entregados al Almacén Central de la UGEL – CUSCO, sito en Av. Camino Real Nro 114, Cusco.

IX. PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo de entrega será de (10) días contados a partir de la Notificación de la Orden de Compra

X. CONFORMIDAD. - La conformidad será otorgada por la oficina de Secundaria del Área de Gestión Pedagógica en un plazo no mayor de los 5 días.

XI. FORMA DE PAGO.-

El pago se realizara en un único pago al finalizar la entrega de los bienes.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar **la siguiente documentación:**

- Comprobante de pago autorizado por la SUNAT.
- Copia de la Orden de compra
- Cuenta de CCI

XII. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN. - La conformidad de recepción del bien a entregar, tanto del plazo, cantidad y calidad será por el especialista de Educación Básica Regular nivel secundaria del Área de Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de gestión Educativa Local Cusco

XIII. PENALIDAD.-

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde “F” tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: “F” = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: “F” = 0.25



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ÁREA DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Carmen Mercedes Vargas Larrea
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ÁREA DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CUSCO



CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E.N. 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2022

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2022.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:



EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2022

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. ADJUNTAR

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHARUC
- c) FICHA RNP (OBLIGARIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 y 3)
- c) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) **FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) **VIRTUAL:** INGRESAR A LA PAGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.